

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: PJEQ/CJ/DPI/DT-UE/0123/2017

Folio PNT: 00073316

RECURSO DE REVISIÓN: R.R./227/2016

Asunto: Se informa cumplimiento.

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
17 MAY 2017
15:45 hrs

RECIBIDO

Secretaría General de Acuerdos

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., mayo 17 de 2017.

CC. COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 79, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación al artículo 20 del Acuerdo General Conjunto 1/2017, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que crea el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; y en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Segundo, de la resolución emitida en el Recurso de Revisión R.R./227/2016, por el Pleno del Instituto que dignamente representan, fechado veintinueve de marzo y recibido en esta Unidad de Transparencia el cinco de abril del año en curso, y estando dentro plazo concedido por el Órgano Garante, para dar cabal cumplimiento a lo ordenado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones II, IV, V; 131, 174 y 175 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 66 fracciones VI, X, XI; 117 primer párrafo y 148 debidamente administrados con los numerales 45, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, adjunto al presente remito a Usted, las constancias que demuestran haber dado cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha veintinueve de marzo del año en curso, en el recurso de revisión R.R./227/2016, promovido por [REDACTED] en contra del sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia. Lo anterior, para que se dé por asunto concluido y se proceda a su archivo.

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
Secretaría General de Acuerdos

Sin más, reciban un cordial saludo.

Nombre: O. Díaz y L. Castro Franco
certificado.

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

15:07 hrs
17 MAY 2017

RECIBIDO
Oficina de Partes

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE

LIC. MIGUEL ANGEL CASTRO FRANCO



C.c.p.
Mag. Dr. Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
Minutario.

Avenida Gerardo Pandal Graf, Número 1, Edificio J2, segundo nivel, Ciudad Judicial, a los costados del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Agencia de Policía Municipal Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

Tel. 50 16680
Ext. 31271

www.tribunaloaxaca.gob.mx
unidaddeenlace@tribunaloaxaca.gob.mx

